



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificar reso 131/26 suplente de S. D' Avila, Julian 13/04/26 al 30/04/26 EX-2026-00271688- -UNC
-AO#CNM

VISTO:

La RDIR-2026-131-UNC-DIR#CNM donde se designa personal suplente personal suplente del Docente S. D' Avila, Julian Matias (Legajo N° 49510, DNI 31.537.296) desde el 13/04/2026 al 30/04/2026, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la rectificación parcial de la RDIR-2026-131-UNC-DIR#CNM, en lo referido a la cantidad de horas de suplencia del Profesor Reales, Nicolás Pedro Alberto (Legajo N° 58918, DNI 42.583.862), ya que se lo designó por cuatro (4) horas cátedra y corresponde que se lo designe en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 4 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Rectificar parcialmente la RDIR-2026-131-UNC-DIR#CNM y en su defecto, designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que a continuación se detallan, desde el 13/04/2026 hasta el 30/04/2026, a:

Reales, Nicolás Pedro Alberto (Legajo N° 58918, DNI 42.583.862), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas III (7°A).

Artículo 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4°.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.